



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
HUEPIL, 03 DE JUNIO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal.
- 6.- La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 7.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2018.
- 8.- Licencia Médica N° 3-0292329873 de fecha 03 de junio de 2019

DECRETO 1999

1.- Nombrase en calidad de reemplazo en el cargo de Odontólogo de la titular Sra. Natalia Rodenas Mella, Rut N° 17.882782-0 por encontrarse con licencia médica para realizar atención de alumnos en Clínicas dentales de las Escuelas Municipales de la comuna.

NOMBRE : RODRIGO JOSE ORTIZ ORTEGA
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 14 HRS.
TITULO : CIRUJANO DENTISTA
NIVEL : 15
CATEGORIA : A
FECHA : DESDE EL 04 DE JUNIO DEL 2019
HASTA EL 17 DE JUNIO DEL 2019

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 393.378 (Trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y ocho pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 6.267.- (Seis mil doscientos sesenta y siete pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$ 23.058.- (Veintitrés mil cincuenta y ocho pesos) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 04 de junio 2019 hasta el 17 de Junio del 2019.

3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del presente vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

Antes de comunicarse y regístrese la documentación correspondiente a la pagina del SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION
Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
FJDA/GPL/FSF/remf

